

“2022 - Las Malvinas son argentinas”

CÓRDOBA, 07 de febrero de 2022

VISTO

La necesidad visibilizar las acciones de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC de la FCC en el marco del ciclo lectivo 2022 y teniendo en cuenta el acto de bienvenida a ingresantes

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente 11-Contribución del Gobierno Nacional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1: Autorizar el pago de pesos cincuenta y dos mil setecientos (\$52.700,00-), a la Sra SOLTYS FLAVIA DANIELA Cuit, 27270548062 según factura 00002-00000231 de fecha 7 de febrero de 2022 en concepto de “Impresión de Anotadores Secretaría Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias de la Comunicación”

Artículo 2: Disponer que las erogaciones mencionadas en el Artículo N° 1 de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente 11-Contribución del Gobierno Nacional.



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar

Artículo 3º: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCION FCC N° 22


Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar